



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/2024 - ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INERAM - PLURIANUAL - ID 454.408.

Asunción, 05 de Diciembre del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/2024 - ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INERAM -- PLURIANUAL - ID 454.408., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/2024 - ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INERAM - PLURIANUAL - ID 454.408, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1633/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2646/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 11 de noviembre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: PREVENCIÓN S.R.L. - RUC N° 80024535-0 y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A. - RUC N° 80060436-9.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ángel González Acosta, Representantes del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof Dr. Juan Max Boettner y Aldo Duarte, Representante de la Dirección Financiera; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 11 de noviembre de 2024 y fecha de culminación 27 de noviembre de 2024., de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A. - RUC N° 80060436-9							
LOTE 1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	9212150 4-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medio electrónicos)	Unidad de medida: Mes. Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay.	24	44.170.000	1.060.080.000
2	9212150 4-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medio electrónicos)	Unidad de medida: Mes. Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay.	24	61.390.000	1.473.360.000
MONTO TOTAL							2.533.440.000

Lic. Mónica A. Santos
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3933

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/2024 - ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INERAM - PLURIANUAL - ID 454.408.

Asunción, 05 de Diciembre del 2024

- **MONTO TOTAL GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.**

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2024. Mientras que los montos asignados para los años 2025 y 2026 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2025 y 2026.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 909/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/2024 - ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INERAM - PLURIANUAL - ID 454.408., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

Lic. Mónica Aranda Santos
Unidad de Gestión de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/2024 - ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INERAM - PLURIANUAL - ID 454.408.

Asunción, 05 de Diciembre del 2024

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A. - RUC N° 80060436-9							
LOTE 1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	9212150 4-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medio electrónicos)	Unidad de medida: Mes. Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay.	24	44.170.000	1.060.080.000
2	9212150 4-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medio electrónicos)	Unidad de medida: Mes. Presentación: EVENTO	Procedencia: Paraguay.	24	61.390.000	1.473.360.000
MONTO TOTAL							2.533.440.000

- **MONTO TOTAL GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.**

Artículo 3° DISPONER que el **DR. FELIPE SANTIAGO GONZÁLEZ ÁVILA** con C.I. N° **1.057.846**, Director del **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE**, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscrito por el **DR. FELIPE SANTIAGO GONZÁLEZ ÁVILA** con C.I. N° **1.057.846**, Director del **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE**.

Artículo 4°. ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO: MSP (BS - DOC)	
FECHA: 05 DIC. 2024	HORA: 16:13
N° 66048/24	FIRMA: [Signature]